



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 16. Primera Sección. Año 109. 10 de agosto de 2026

ACUERDO MODIFICATORIO AL DICTAMEN TÉCNICO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA GUADALAJARA LEE



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Lic. Alberto Espinosa Sauza
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Montserrat Acosta Estrada

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2026

Índice

ACUERDO MODIFICATORIO AL DICTAMEN TÉCNICO
DE RESULTADOS DEL PROGRAMA GUADALAJARA
LEE.....3

**Acuerdo Modificatorio al Dictamen Técnico de Resultados
Programa Guadalajara Lee
Ejercicio 2026**

La Dirección de Cultura de Guadalajara y la Coordinación General de Construcción de Comunidad por conducto de su titular, con fundamento en lo previsto por los artículos 145 y 152 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y el numeral XI de las Reglas de Operación del programa Guadalajara Lee, ejercicio 2026, emiten el siguiente Acuerdo Modificatorio al dictamen de resultados de la convocatoria Guadalajara Lee.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de marzo de 2026, se publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara, SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 8. Primera Sección. Año 109, la convocatoria para el programa social denominado "Guadalajara Lee", ejercicio 2026, en la cual se contemplaron las modalidades de "Textos inéditos GDLee", "Proyectos de literatura, promoción y fomento a la lectura", "Actividades en librerías independientes" y "Coediciones".
2. Que con fecha 31 de marzo de 2026, se recibió la propuesta del proyecto denominado "Monstruos de los Sueños de la Razón de J. Clemente Orozco Farías", presentada por la persona moral "Equivalencias Artísticas, S.A. de C.V.", para participar en la modalidad "Coediciones", asignándole el folio de registro 52. La representación de la persona moral correspondió a "Alexandra Halteman Aldana", en su carácter de Administrador General Único, conforme a la escritura pública número 2,934, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Sánchez Acosta, Corredor Público número 55 de la Plaza del Estado de Jalisco, documento que obra en el expediente respectivo.
3. Con fecha 28 de mayo de 2026 se publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara, SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 15. Año 109., el Dictamen Técnico con los resultados de las 27 personas beneficiarias del Programa Guadalajara Lee, ejercicio 2026. En el punto PRIMERO de dicho dictamen se detalla en el consecutivo 5 como beneficiaria a Alexandra Halteman Aldana en la modalidad de "Coediciones" con el número de folio 52 por un monto de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

CONSIDERANDOS

1. Que, de conformidad con la **fracción X. Criterios de elegibilidad y requisitos, apartado XI. Criterios de elegibilidad, inciso d. Coediciones**, de las Reglas de Operación y de la Convocatoria del programa "Guadalajara Lee", en la modalidad "Coediciones" pueden participar tanto personas físicas como personas morales.
2. Que el proyecto "Monstruos de los Sueños de la Razón de J. Clemente Orozco Farías", identificado con el folio de registro 52 de la modalidad "Coediciones", fue presentado por la persona moral "Equivalencias Artísticas, S.A. de C.V.", a través de su representante, "Alexandra Halteman Aldana", en su carácter de Administrador General Único.
3. Que en la elaboración del Dictamen Técnico mediante el cual se determinaron las personas beneficiarias del programa "Guadalajara Lee", correspondiente al ejercicio fiscal 2026, publicado el 28 de mayo de 2026, se asentó como beneficiaria a "Alexandra Halteman Aldana" respecto del proyecto "Monstruos de los Sueños de la Razón de J. Clemente Orozco Farías", identificado con el folio de registro 52 de la modalidad "Coediciones", siendo lo correcto señalar como beneficiaria a la persona moral "Equivalencias Artísticas, S.A. de



C.V.", por ser la participante que presentó el proyecto, fungiendo "Alexandra Halteman Aldana" únicamente como su representante y Administrador General Único.

4. Por lo anterior, el Comité Dictaminador de la convocatoria del programa Guadalajara Lee, ejercicio 2026, en la Primera Sesión Extraordinaria el día 4 de agosto de 2026 sesionó con la finalidad de otorgar legalidad, certeza y cumplimiento al nombre de las personas beneficiadas en dicha convocatoria por lo que se emite punto de acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica el nombre de la persona beneficiaria mencionada en el punto **Primero**, consecutivo 5, folio 52, para quedar y surtir efectos en los términos siguientes:

#	Folio	Modalidad	Nombre	Monto
5	52	Coediciones	Equivalencias Artísticas S.A. de C.V. Administrador General Único: Alexandra Halteman Aldana.	\$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

COMITÉ DICTAMINADOR Guadalajara, Jalisco, 04 de agosto de 2026

(Rúbrica)

Carlos Alberto González Martínez
Director de Cultura.
Presidente del Comité Dictaminador.

(Rúbrica)

Minerva Monjaraz Juárez
Responsable del área de Validación y Seguimiento.
Representante de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

(Rúbrica)

María Dolores Garnica Michel
Ensayista y periodista y responsable del área de Literatura en la Dirección de Cultura.

(Rúbrica)

David Izazaga Márquez
Escritor, editor y promotor cultural.

(Rúbrica)

David Enrique Bernal Dorantes
Representante de la Tesorería Municipal de Guadalajara.

(Rúbrica)

Dante Rosales López
Representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara.